

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social Dirección General de Salud Pública y Protección Animal

Vistas las preguntas formuladas por la portavocía del Grupo Municipal Adelante Sevilla en fecha 02 de junio de 2021 en el marco de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal, se tiene a bien informar que

¿Qué hace el gobierno municipal en estos casos, donde se concentra un mayor número de palomas y por tanto, una mayor acumulación de excrementos de las mismas? En el caso de hacer algo, ¿cómo se procede para el control del número de palomas? En el caso de no hacer nada, ¿cuál es el motivo?

Cuando la densidad de una especie animal (vector de incidencia sanitaria) pudiera generar problemas de salud para las personas, como es el supuesto que aquí se plantea, se procede a realizar un control de la misma encaminado a disminuir el número de individuos que conforman tal colectivo.

En el caso de la paloma, se realizan capturas mediante jaulas-trampa instaladas en zonas elevadas, preferentemente en edificaciones públicas con cubiertas transitables cercanas al problema, ya que estos elementos de captura (control) presentan un amplio radio de acción.

¿Tiene conocimiento el gobierno municipal de las zonas donde hay mayor concentración de palomas?

Si; a través de las denuncias ciudadanas y por las propias inspecciones que realizan los empleados públicos municipales adscritos al Negociado de Zoonosis.

Sevilla a la fecha del pie de página
EL TENIENTE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO
y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Código Seguro De Verificación	Q0IZcojMy2uoTrVVQ+ZCvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	16/06/2021 08:38:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q0IZcojMy2uoTrVVQ+ZCvQ==		

